MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

02 NOV 2016

RESOLUCION Nro. 1753

Por la cual se prorroga un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0656 del 28 de abril de 2016, se nombró con carácter de encargo a ***HARVEY MORENO GARCIA,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración por un período de seis (6) meses contados a partir del seis (06) de mayo de 2016, fecha en la cual tomó posesión del empleo.*

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales o definitivas los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que de conformidad con el memorando VFA-7000-1380 de fecha 2 de noviembre de 2016, el Vicepresidente de Fondos en Administración solicita la prórroga del encargo del funcionario ***HARVEY MORENO GARCIA,*** *en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Analista Grado 03 de la dependencia.*

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 06 de noviembre de 2016, el encargo efectuado a* ***HARVEY MORENO GARCIA,*** *en el cargo de Profesional Especializado Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 NOV 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Ernesto Valderrama Garzón – Técnico Administrativo
Revisó, Laura Babativa – Profesional Universitario
Aprobó: Monica Daniela Cortes Muñoz – Coordinadora Grupo de Talento Humano